

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12496 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil Número 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000985/2011, habiéndose dictado en fecha 20 de marzo 2014 por el Ilustrísimo/a. Señor/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil Número 3 de Valencia auto de Conclusión del concurso voluntario de acreedores de Carrocerías Turia, S.L., con CIF. B-46721619, decretándose el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación; el cese del administrador concursal D. Vicente Penades Arandia, con NIF 22.554.364-N, revocando las autorizaciones otorgadas en el procedimiento concursal y la extinción de la mercantil Carrocerías Turia, S.L., con C.I.F. número B-46721619.

Valencia, 20 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140015397-1